



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	07-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	22 de abril de 2021		
Hora Inicio	08:20 a.m.		
Hora Finalización	11:55 am		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas, secretario ad-hoc		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados - principal		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
2.3 Ausentes			
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión.	En vacaciones	
Vanessa Rangel	Representante Egresados - suplente	Se excuso por motivos laborales	
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Exposición de temas ante el consejo 6. Asuntos estudiantiles posgrado 7. Asuntos estudiantiles pregrado 8. Asuntos profesoriales			
4. Desarrollo del orden del día			

**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 07 de 2021. Se aprueba

**3. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba el acta 06 del 08 de abril de 2021

**4. Informe del Decano:**

El Decano comenta la situación social y sanitaria por la que atraviesa el país, en cuanto al colapso del sistema de salud, en donde no se tiene la capacidad para asumir la demanda de pacientes para atención. Adicionalmente, comenta sobre la injustificada propuesta de reforma tributaria, que privilegia ciertas clases sociales y desprotege las más vulnerables.

En cuanto a la vacunación, hasta el 21 de abril hubo plazo para presentar ajustes al plan de vacunación de los profesores de la Universidad, los cuales estarían después de la vacunación de profesores de básica primaria y secundaria. Se espera la información si los profesores universitarios estarían priorizados, dado que hay una gran mayoría que sobrepasan los 70 años.

También informa sobre la auditoria que está realizando la universidad en las diferentes unidades académicas en donde durante el año 2021, le corresponde a la Facultad. En las visitas que se han realizado a otras unidades académicas, se ha encontrado grandes hallazgos de mejora en los procesos.

Adicionalmente, recuerda la jornada de socialización del informe de gestión, el próximo lunes 26 de abril, en forma virtual.

La profesora [REDACTED] comparte las experiencias de la reunión realizada con altos representantes en el área de epidemiología, en la cual se trataron temas sobre la distribución de la vacuna, y que se informó que están supeditados a lo que el gobierno defina. En este tema quedan dudas sobre docentes de la Universidad y otro personal que, sin estar en el grupo de priorización, ya han recibido sus dosis.

Se hicieron presentaciones por líneas de trabajo, la profesora [REDACTED] expuso el tema de "Retorno Seguro", en el cual se ha avanzado mucho, indica que se puede implementar el modelo de agentes financiado por la facultad, pero es necesario hacer medición del CO2. Se ha avanzado en esa medición y se cree que puede haber apoyo del grupo de infraestructura, aunque ellos consideran que se deben poner pantallas o cubículos, los cuales considera que no servirán. Se debe pensar es en como airear/ventilar. Sin embargo, en dicha reunión, se dejó claro que no es el momento para la reapertura.

**5. Programas Regionalizados**

**5.1 Calendario académico 2021-2:** Se presenta la propuesta de la Dirección de Regionalización del calendario académico para los programas Regionalizados del semestre 2021-2. Este calendario unifica para los estudiantes nuevos y los antiguos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, adopta el calendario del semestre 2021-2, para los programas de regionalizados propuesto por la dirección de Regionalización.

<b>Actividad</b>	<b>Semestre 2021-2</b>
------------------	------------------------

	Fecha inicial	Fecha final
<b>Oferta</b>	12/08/2021	
<b>Matrícula</b>	13/08/2021	13/08/2021
<b>Ajustes y matrícula extemporánea</b>	19/08/2021	24/08/2021
<b>Clases</b>	17/08/2021	3/12/2021
<b>Exámenes finales</b>	4/12/2021	10/12/2021
<b>Habilitación y validaciones</b>	11/12/2021	17/12/2021
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>		17/12/2021
<b>Terminación oficial semestre</b>		17/12/2021
<b>Límite para evaluar el 40%</b>		8/10/2021

## 6. Asuntos estudiantiles posgrado

**6.1 Matrícula extemporánea de curso Epidemiología 4 del Doctorado en Epidemiología:** El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 20 de abril (Acta 7) estudio el caso presentado por el Comité del programa de los estudiantes [REDACTED] C.C 43917492 y [REDACTED] C.C. 3482458 del Doctorado en Epidemiología de la cohorte 8, quienes solicitan ajuste extemporáneo para matricular el curso Epidemiología 4 código 7022409 dado que, por motivos de pandemia, se vieron en la necesidad de cancelarlo en el semestre 2020-II.

Teniendo en cuenta que el comité de programa avala el ajuste de matrícula se solicita la aprobación del Consejo de Facultad para continuar la gestión ante el CAES.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea de curso Epidemiología 4 de los estudiantes [REDACTED] C.C 43917492 y [REDACTED] C.C. 3482458 del Doctorado en Epidemiología de la cohorte 8, amparado en la justificación dada por los estudiantes, quienes indican que por la situación de pandemia se vieron obligados a cancelar el curso.

**6.2 Matrícula extemporáneas estudiantes Doctorado en Salud Pública:** El comité de posgrados en sesión 20 de abril en el acta 7, revisó el caso de postulación al semestre de evaluación de las estudiantes [REDACTED] C.C. 42822930; [REDACTED] C.C. 43618926 y [REDACTED] C.C. 52199223. Frente a este caso se consideró lo siguiente:

Las estudiantes se encontraban matriculadas en el curso continuación II de tesis (7025096) en el semestre 20202, que inició sus actividades académicas el 1 de septiembre de 2020 y finalizó el 6 de febrero 2021. Para el caso específico de las estudiantes del Doctorado en Salud Pública matriculadas en este semestre en período de prórroga, se solicitó extensión del calendario hasta el 22 de marzo, en tanto situaciones derivadas de la pandemia redujeron los tiempos de dedicación a la finalización de la tesis doctoral. Bajo estas circunstancias, las estudiantes solicitaron extensión a la prórroga amparadas en la Resolución Académica 3473 de 2020.

Las estudiantes finalizaron su semestre de prórroga el 22 de marzo de 2021 e hicieron la entrega de su tesis doctoral. De los calendarios que se tienen en la Facultad, el calendario que favorece a las estudiantes para la matrícula de su semestre de evaluación es el aprobado



mediante Resolución de Consejo de Facultad No. 414 del 25 de enero de 2021 cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2021 y finalización será el próximo 20 de agosto.

Teniendo en cuenta estas situaciones, se solicita la matrícula extemporánea al semestre de evaluación (7012301) en el semestre antes dicho, puesto que se considera que, en este, se garantizan los tiempos reglamentados para la finalización del proceso formativo que incluye la defensa de tesis para las estudiantes.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea al semestre de evaluación (7012301) del calendario aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad No. 414 del 25 de enero de 2021 cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2021 y finalización será el próximo 20 de agosto, para las estudiantes [REDACTED] C.C. 42822930; [REDACTED] C.C.43618926 y [REDACTED] C.C. 52199223, del Doctorado en Salud Pública.

**6.3 Solicitud de matrícula extemporánea de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo:** El Comité de Posgrados en sesión del 6 de abril en el Acta 6, recibió la solicitud de matrícula extemporáneo de la estudiante [REDACTED] C. C. 1.144.170.188 admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo cohorte -28, quien por dificultades con el ICETEX no pudo realizar el pago del programa, en las fechas establecidas. Actualmente la estudiante asiste a los cursos normalmente. Dado a lo anterior el Comité de Posgrados avala la solicitud teniendo en cuenta que el ICETEX aprobó la solicitud de la estudiante,

Se indica que se tienen listos el formato de los cursos y el soporte de la matrícula para continuar con el trámite en el CAES.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea de la estudiante [REDACTED] C. C. 1.144.170.188 admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo cohorte -28, dada las dificultades presentadas con el ICETEX, para cumplir con las fechas establecidas para el pago.

**6.4 Matricula extemporánea Maestría en Salud Pública de la cohorte 36:** El Comité de Posgrados en sesión virtual del 20 de abril, en el acta 07, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C. 43618433 de la Maestría en Salud Pública cohorte 36 para la matrícula extemporánea para el semestre 2021-1 dado que se encontraba en trámites de vinculación de estudiante instructor.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité avala y solicita al Consejo de Facultad para continuar la gestión de la matricula extemporánea.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 2021-1 de la estudiante [REDACTED] C.C. 43618433 de la Maestría en Salud Pública cohorte 36, amparados en que estaba en curso el trámite de vinculación como estudiante instructor.

**6.5 Reingreso para el segundo semestre del programa Especialización Salud Ocupacional:** En respuesta a la solicitud de reingreso enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional para [REDACTED] C.C. 1.037.613.069 para el semestre 2021-2, correspondiente al segundo nivel de la Especialización, en consulta virtual del 6 de abril (acta 6), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportado en que cumplen con los requisitos establecidos según la norma para que sea aprobado el proceso de reingreso.

Para este caso, se analizó el Acta del Comité de programa y la carta de la estudiante. El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso para el semestre 2021-2 para [REDACTED] para segundo semestre de la Especialización en Salud Ocupacional.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reingreso al segundo nivel de la Especialización en Salud Ocupacional, en el semestre 2021-2, para [REDACTED] C.C. 1.037.613.069.



**7. Asuntos estudiantiles pregrado**

**7.1 Caso estudiante** [REDACTED] **de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Oriente:** El Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, presenta para análisis de este Consejo, la situación académica de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.087.547.613, de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Oriente, quien se encuentra atrasada con algunas materias del programa que no serán ofertadas próximamente.

La oferta para el 2021-2 en la Seccional Oriente será para el semestre 5 y para el 2021 2 la estudiante tendría pendientes asignaturas a partir del segundo semestre.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el cambio de programa de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.087.547.613 de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Oriente, al programa Administración Ambiental y Sanitaria sede Medellín para el semestre 2021-2, lo anterior, posterior al análisis de las diferentes propuestas enviadas por la estudiante y teniendo en cuenta que no se cuenta con las garantías académico administrativas para la continuidad en el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental en la Seccional Carmen de Viboral, dado que no se tiene registro calificado para el programa.

La estudiante debe tramitar la inscripción correspondiente ante la Universidad para dicho reingreso ajustándose a las fechas programadas por la oficina de admisiones y registro, según el calendario adjunto.

**7.2 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles:** Se presenta para aprobación, las Actas de la 01 a la 08 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y las Actas 01 y 02 del Comité de Tutorías del año 2021, con el fin de refrendar las decisiones allí tomadas.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las recomendaciones contenidas las Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y las Actas del Comité de Tutorías.

**7.3 Grados privados:** Los estudiantes listados a continuación, solicitaron acto de graduación individual para ser celebrada el día 11 de mayo, dado que requieren legalizar situaciones laborales.

- [REDACTED], C.C. 1128060518 (Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo)
- [REDACTED], C.C. 1143336289 (Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo)
- [REDACTED], C.C. 1016052736 (Especialización en Administración de Servicios de Salud)
- [REDACTED] C.C. 42823811, seguridad y salud en el trabajo

Se solicita a los consejeros avalar dicha solicitud, con el fin de continuar con el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala acto de graduación individual para el día 11 de mayo para los estudiantes [REDACTED], C.C. 1128060518 (Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo), [REDACTED], C.C. 1143336289 (Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo) y [REDACTED], C.C. [REDACTED] (Especialización en Administración de Servicios de Salud).

**8. Asuntos Profesorales**

**8.1 Ascenso en el escalafón docente:** Se presenta para aval del consejo, los docentes propuestos para evaluar el artículo “Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala los docentes propuestos para evaluar el artículo *“Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”*, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón.

- [REDACTED]: Unal Doctorado Estadística, Maestría Estadística, Estadística
- [REDACTED]: (Unal), Doutorado em Ciências, Maestría Estadística, Pregrado Estadística
- [REDACTED] (Unal), Doctorado en Ciencias – Estadística, Maestría - Maestría En Ciencias - Matemática Aplicada, Profesional Matemáticas
- [REDACTED]: (Unal), Doctorado en Ciencias Estadística, Maestría en Ciencias-Estadística, Ingeniería Industrial
- [REDACTED]: (Unal), Doctorado en Ciencias Estadística, Maestría En Estadística, Pregrado en Estadística
- [REDACTED]: (Unal), Doctorado en Ciencias Estadística, Maestría Estadística, Especialización Estadística Pregrado Matemáticas
- [REDACTED]: (Unal), Doctorado en Ciencias-Estadística, Maestría en Estadística, Pregrado Matemáticas con Énfasis en Estadística

**8.2 Exoneración de título de posgrado al profesor [REDACTED]:** A partir del aval dado por parte del comité de programa del Doctorado en Epidemiología y el Centro de Investigación el Comité de Posgrados en sesión del 20 de abril (Acta 7), solicita exonerar de título de doctor al docente [REDACTED] C.C. 17593352, para participar en el curso Técnicas y análisis de datos en procesos de investigación con mediación de TIC, para los estudiantes del Doctorado en Epidemiología Salud Pública.

El profesor tiene alta experticia en el tema, es director del Instituto Nacional de Investigación y docente durante varios años de dicho curso, en la Universidad Pedagógica. Está pendiente del título de doctor. No se concretó otro experto en el tema.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado al profesor [REDACTED] C.C. 17593.352 amparado en el aval y la justificación aportada por el comité de posgrados.

**8.3 Exoneración de título de Doctorado profesor [REDACTED]:** A partir del aval dado por parte del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología el Comité de Posgrados en sesión del 20 de abril (Acta 7), solicita exonerar de título de doctor al docente [REDACTED] C.C. 19350201, con el fin de orientar modelos longitudinales en el curso de Epidemiología IV, para los estudiantes del programa de Doctorado en Epidemiología cohorte 8.

El docente [REDACTED], es un reconocido docente con excelente experiencia académica, especialmente relacionados con el curso que ofrecerá, es docente desde hace varios años en Florida Internacional University.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exonerar de título de doctor al docente [REDACTED] C.C. 19350201, amparado en la justificación aportada por el Comité de Programa y el aval del Comité de Posgrados.

**8.4 Exoneración del título de posgrado:** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor [REDACTED], solicita exoneración del título de posgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1112481598, para dictar los siguientes cursos:  
 - 7002403 Investigación IV, intensidad 8 horas, centro de costo 21040004, semestre 2021-1, MEPI TDR 18.  
 - TDR- Fase III - Asesoría a los estudiantes en la selección del diseño, análisis e interpretación de estudiantes en IR, intensidad 12 horas, centro de costo 21060003, semestre 2021-1. MEPI-TDR 18.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exonerar del título de posgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1112481598, para dictar los siguientes cursos:



- 7002403 Investigación IV, intensidad 8 horas, centro de costo 21040004, semestre 2021-1, MEPI TDR 18.  
- TDR- Fase III - asesoría a los estudiantes en la selección del diseño, análisis e interpretación de estudiantes en IR, intensidad 12 horas, centro de costo 21060003, semestre 2021-1. MEPI-TDR 18.

**8.5 Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El Centro de Investigación solicita estudiar, la aprobación de 5 horas durante 18 meses, para que el profesor [REDACTED], pueda participar en proyecto de investigación Significados de la cultura de paz de los estudiantes de pregrado de Salud Pública y Enfermería de la Universidad de Antioquia, Medellín-2021 Medellín, 9 de abril de 2021. Actualmente el profesor [REDACTED] no tiene compromisos de tipo investigativo con el Centro de Investigación.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala 5 horas durante 18 meses, para que el profesor [REDACTED], pueda participar en proyecto de investigación Significados de la cultura de paz de los estudiantes de pregrado de Salud Pública y Enfermería de la Universidad de Antioquia, Medellín-2021 Medellín, 9 de abril de 2021.

**8.6 Aprobación de horas en el plan de trabajo:** la jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita analizar nuevamente las horas aprobadas a las profesoras [REDACTED] y [REDACTED], para lo cual referencia que el acto administrativo aprobado en el acta 35 de 2020, no existe, por lo cual la profesora Mónica Lopera solicito revisar si el consejo está actuando bajo la norma.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala ajuste y participación de horas en plan de trabajo de las docentes descritas a continuación; al respecto y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas, se modifican las horas aprobadas anteriormente así:

Docente	Rol que asumirá en el proyecto	Horas de dedicación	Duración Proyecto	Nombre del proyecto o propuesta
[REDACTED]	Investigadora Principal	10 horas semana	24 meses	"Análisis de la política de salud pública: Plan Decenal de salud pública en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá"
[REDACTED]	Co-Investigadora	8 horas semana	24 meses	

**8.7 Solicitud de sobrerremuneración:** La jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que participarán en las especializaciones.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las siguientes sobrerremuneraciones:

- ✓ Especialización Administración en Servicios de Salud, [REDACTED], C.C. 70.118.772, curso: Negociación y Contratación, código: 7013107, 32 horas.
- ✓ Especialización Auditoría en Salud: [REDACTED], C.C. 70.118.772, curso: Negociación y Contratación, código: 7024209, 16 horas y [REDACTED], C.C. 71.607.449, curso: Práctica Académica, código: 7024210, 32 horas.
- ✓ Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED], C.C. 71.779.021, curso: Diseño de Monografía, código:7012117, 28 horas y [REDACTED], C.C. 71.628.691, curso: Salud Pública y Seguridad Social, código: 7012109, 28 horas.
- ✓ Especialización en Ergonomía, [REDACTED], C.C. 71.792.030, curso: Ergonomía Ambiental, código:7020103, 8 horas, [REDACTED], C.E 499.265, curso: Ergonomía Organizacional, 8 horas e [REDACTED], C.E 71.698.375, curso: Ergonomía Cognitiva, código: 702017.

**8.8 Solicitud de sobrerremuneración:** La jefa del Centro de Extensión y según aval pactado en el comité de contratación Acta No 05 del 14 de abril 2021; requiere realizar la sobrerremuneración de 120 horas totales al 100% para la docente [REDACTED] con C.C. 43797350.

- ✓ 60 horas al 100% para el mes de mayo de 2021 y
- ✓ 60 horas para el mes de junio de 2021.

La docente realizara asesoría y asistencia para liderar y garantizar la ejecución técnica y académica de la totalidad de las actividades y productos definidos en el marco del proyecto EXT-4600011717-2021 Involucramiento Parental-2021, firmado entre la UDEA-FNSP y la Gobernación de Antioquia.

Está solicitud se justifica, debido a que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de la docente, por valor inferior a lo que propone el presupuesto del proyecto, además según la disponibilidad de horas al mes de la docente, además de poseer la experticia en el tema del proyecto.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala sobrerremuneración de 120 horas totales al 100% para la docente [REDACTED] con C.C. 43797350, 60 horas al 100% para el mes de mayo de 2021 y 60 horas para el mes de junio de 2021.**

## 9. Varios

**9.1 Fortalecimiento de la Internacionalización:** El comité de posgrados en sesión del 20 de abril en el Acta 7, presenta comunicación recibida de los profesores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], donde informan que en el marco del fortalecimiento de la internacionalización de los posgrados, desde finales del año pasado, han venido realizando contactos con la Universidad Pablo de Olavide, de la ciudad de Sevilla, España, universidad pública, para celebrar un convenio de cooperación. Este convenio busca promover el intercambio entre las instituciones, por medios virtuales y sin necesidad de erogaciones en recursos frescos. Como punto de partida, y siguiendo las instrucciones de la unidad de relaciones internacionales de la FNSP, se han concertado tres escenarios de intercambio:

- Intercambio de cursos. Se establecerá un listado de cursos que cada universidad ofrecerá para que puedan participar estudiantes de las dos instituciones. Serán cursos regulares que amplían la oferta a la otra universidad. Han manifestado interés en participar las maestrías en Salud Pública y Salud Mental.
- La co-tutoría de proyectos de investigación de maestrías y doctorados
- El intercambio de seminarios, coloquios, encuentros y participación en sesiones de líneas de investigación.

Por lo anterior, solicitan el aval de los comités de posgrado y las maestrías de salud mental y salud pública para avanzar con los trámites administrativos y de perfeccionamiento del convenio.

El Comité de Posgrados, aprueba esta iniciativa de fortalecimiento de la internacionalización de los posgrados.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.**

**Adicionalmente, se emitirá comunicación informando que recibe con satisfacción la noticia y celebra que dichos convenios se den con universidades del exterior, se dará el respaldo necesario y se anima a continuar adelante con todos los trámites necesarios para concretar dicho convenio.**

**9.2 Red de Gestores División de Innovación:** Desde la División de Innovación, llega comunicación del jefe del área, doctor [REDACTED], donde indica que con el propósito de cumplir lo planteado en el Plan de Desarrollo de la Universidad para el año 2027, el cual propone ser una universidad innovadora para la transformación de los territorios; muy cordialmente le hacen invitación a la Facultad de Salud Pública para hacer parte de la red de gestores que actualmente están conformando para afianzar las dinámicas de la innovación en el alma mater.



Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, define a [REDACTED]

9.3 Análisis pregrados como Talento Humano en Salud (ReTHUS): El vicedecano informa que se hizo una recomendación del Comité de Currículo sobre el tema de egresados y talento humano en salud, por lo que hace la presentación.

Antecedentes:

- Diálogo con egresados (Mesa de trabajo):
  - Presidente ASESPUA
  - Asesora decanatura
  - Representante egresados al CF
  - Coordinadora Programa Egresados
- Discusión salubristas vs administradores (chat ASESPUA, mesa trabajo):
  - Discusión relacionada con el NBC
- Identidad como salubristas
- Reconocimiento como talento humano en salud (THS)
- Preocupación por la tarjeta profesional.

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – campos de educación y formación CINE-F2013 (Adaptación de la Unesco):

- Según el DANE:
- 11 campos amplios del conocimiento (09 salud y bienestar)
  - 3 campos específicos en el campo amplio 09
    - 091 salud. Tiene los siguientes campos detallados:
      - 0911 Odontología
      - 0912 Medicina
    - 092 bienestar
    - 098 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativas a la salud y bienestar
  - A partir de 2018:
    - 09 – 091 – 0912 / Medicina Social y Preventiva / Salud Pública

CLASIFICACIÓN USADA	SUBCLASIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
CLASIFICACIÓN SEGÚN DANE (Clasificación Internacional Normalizada de Educación. CINE F 2013 AC)	CAMPO AMPLIO	09 Salud y Bienestar	09 Salud y Bienestar	09 Salud y Bienestar
	CAMPO ESPECÍFICO	091 (salud) Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar	091 (salud) Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar	091 (salud) Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar
	CAMPO DETALLADO	098 Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar Medicina/Medicina Social y Preventiva/ Salud Pública	Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar Medicina/Medicina Social y Preventiva/ Salud Pública	Programas y certificaciones interdisciplinarias relativos a la salud y bienestar Medicina/Medicina Social y Preventiva/ Salud Pública
CLASIFICACIÓN SEGÚN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Economía, administración, contaduría y afines	Economía, administración, contaduría y afines	Economía, administración, contaduría y afines
	NBC (Núcleo Básico de Conocimiento)	Administración	Administración	Administración

El problema / problemática

- Hay disenso frente a la naturaleza del pregrado: administradores vs salubristas.
- Poco reconocimiento de los egresados y de las profesiones en el medio.
- Empleadores desconocen los pregrados, sus campos de actuación y su utilidad.
- Los pregrados de la FNSP se deberían reconocer como THS
- Los pregrados de la FNSP no aparecen identificados en las listas de campos de desempeño profesional.

Otros cuestionamientos:

- La FNSP es del área de la salud → Los programas ofrecidos deben ser del área de la salud.
- ¿Cómo define la ley ser Talento Humano en Salud?
- ¿Por qué hay programas técnicos y tecnológicos de administración en salud definidos como THS?
- ¿Desde el punto de vista de las profesiones se puede pasar automáticamente de AS y AAS a Salubrista?
- Cuando en 1998 se nombró como AS hubo dificultades de ubicación laboral.
- “Los pregrados no son asistenciales, por eso no son reconocidos como Talento Humano en Salud”

Mensajes discusión en el Comité Currículo (1):

- “Fundamentar las decisiones en el marco de un debate democrático” y basado en información/evidencias.
- “No tomar decisiones a partir de los deseos de algunas personas” (hay heterogeneidad de opiniones)
- “Definir una Ruta para tomar una decisión”
- “Nadie niega que sean salubristas pero la formación es en administración”
- Los pregrados de la Facultad son interdisciplinarios (componente administrativo y componente en SP). ¿Abrir nuevo NBC?
- “Los profesores de la Facultad no conocemos mucho los programas de la Facultad en su esencia (y los empleadores tampoco)”
- “Incrementar la discusión, llegar a un cierto entendimiento”
- “El objeto de estudio de la administración es la organización”

Mensajes discusión en el Comité Currículo (2):

- “Se debe realizar estudio de mercado para posicionar profesionales idóneos” (¿Cómo crearle necesidades al mercado laboral?)
- Avanzar en la clarificación de las competencias básicas, genéricas y específicas de nuestros pregrados según objeto disciplinar y objeto de trabajo de los pregrados.
- Se requiere seguimiento de empleabilidad de los egresados:
  - Determinar impacto de los programas
  - No hemos discernido la “organización” como foco de trabajo.
- Plantear el tema en términos del “mejoramiento de los pregrados” (revisar indicadores a partir de los documentos maestros).
- Revisar estos planteamientos con los factores identificados en los procesos de autoevaluación.
- “Mostrar correspondencia entre perfiles de los pregrados y los perfiles ocupacionales”
- ¿Los perfiles están acordes al mercado laboral? (hacer estudio)

Recomendaciones del Comité Currículo:

- Reconocer el problema/problemática: tiene varias aristas:
  - Identidad profesional
  - Formación profesional (“no sólo sentirse salubristas sino saber hacer SP”)
  - Reconocimiento social
  - Empleabilidad (diálogo directo con los empleadores según programa, medir impacto)
    - Ubicación en el NBC
    - AA, AAS y GESIS vs otros Administradores
    - Ventajas/desventajas de ser THS
- Definir una ruta de trabajo.
- Definir criterios para la toma de decisiones.
- Se debe tomar una decisión estratégica de manera “científica”: análisis de alternativas. “Juego de escenarios”
- En la discusión se debe involucrar a los egresados(as)
- Modificar las titulaciones: pregrados y posgrados en Salud pública con distintos énfasis (GESIS, AS, AAS, Epidemiología, etc)
- Lo anterior es Gestión curricular y trasciende el tema del NBC

Esta discusión se llevó al Comité de Currículo luego de lo cual recomienda no avanzar por ahora en la solicitud de reconocimiento de nuestros egresados de pregrado como talento humano en Salud. Recomienda construir una ruta de trabajo donde se puedan escuchar distintos actores (entre ellos los egresados) y considerar varios insumos con el fin de tomar una decisión basada en los mejores argumentos y no hacerlo de manera intuitiva.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado, acoge la recomendación del Comité de Currículo con el fin de continuar con los análisis y discusiones para tomar una decisión como máxima instancia decisoria.**

**9.4 Convocatorias para Representaciones:** Se presenta para análisis las modificaciones a las resoluciones para convocar a representantes Profesoral, Estudiantil y Egresados antes las diferentes instancias, las cuales fueron realizadas, con el fin de aclarar la normativa que corresponde a cada una de ellas.

En ese sentido, esta es la programación de fechas para las convocatorias

Inscripciones: del 10 al 28 de mayo  
 Verificar requisitos: 1 y 2 de junio  
 Listado de candidatos: 3 de junio  
 Votaciones: miércoles 16 de junio  
 Publicación de resultados: 17 de junio

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la programación de fechas y ajustes para las convocatorias a representantes Profesoral, Estudiantil y Egresados antes las diferentes instancias de la Facultad en las que se requiera.**

**10. Finalización Reunión**

12:10 p.m.

**11. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Mayo 6 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

<hr/> JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO <b>Firma Presidente del Consejo</b>	<hr/> EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA <b>Firma Secretario del Consejo</b>
---	---